



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

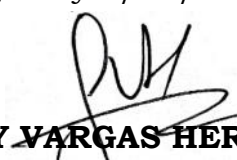
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	138363189001201100162-01
RADICADO INTERNO:	77420
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ACTIVOS S.A, AUTÉNTICO S.A. HOY GRANITOS Y MÁRMOLES S.A.
OPOSITOR:	ACTIVOS S.A, AUTÉNTICO S.A. HOY GRANITOS Y MÁRMOLES S.A., Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	22/11/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL5302-2021
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A CARGO DE ACTIVOS S.A. - A.V. DRA. ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 2/12/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 2/12/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/12/2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
22/11/2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.